



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 110014189011-2021-01151-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C., en consecuencia el Despacho,

RESUELVE:

Fijar el día 11 del mes de febrero de dos mil veintidós 2022, a la hora de las 9:00 a.m, para llevar a cabo la **diligencia de entrega del inmueble** identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1380408 ubicado en la Calle 69 A No. 80-27 en la ciudad de Bogotá.

Para lo cual se ordena oficiar al Escuadrón Móvil Antidisturbios- ESMAD, Policía Nacional- Estación de Policía de la localidad correspondiente, Secretaria de Integración Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Unidad de Cuidado Animal y demás entidades administrativas competentes. Ofíciase.

Se requiere a la parte actora para que allegue el Boletín de Nomenclatura para efectos de verificar la ubicación del inmueble objeto de la diligencia.

La parte demandante tramite los oficios respectivos

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 119
Fijado hoy 15 de diciembre de 2021_a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

vg